

Alcaldía Municipal de Zaragoza

CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

Institución: Alcaldía Municipal de Zaragoza

Nombre: CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

Dirección: 2a Calle Poniente y Avenida España sur, Alcaldía Municipal de Zaragoza, La Libertad

Horario: Lunes a viernes De 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y De 1:30 p.m. a 4:30 * Cerrado al Mediodía

Tiempo de respuesta: 15 minutos

Área responsable: Registro del estado Familiar

Encargado del servicio: Roxana Yanira Reyes

Descripción: Se celebra ante un juez, alcalde, o funcionario designado legalmente, Es la unión legal de un hombre y una mujer, basado en la igualdad jurídica entre los cónyuges y surte efectos desde su celebración convirtiéndose en la base fundamental de la familia.

Requisitos generales: 1.- Fotocopia de Documento Único de Identidad de los Contrayentes ampliadas a 150%
2.- Partidas de nacimiento de los contrayentes originales y residentes
3.-Fotocopia de Documento Único de Identidad de 2 testigos ampliada a 150%

Costo: \$ 21.00

Observaciones: Los costos varían conforme al lugar elegido por los contrayentes para la celebración del matrimonio:
\$21.00 Instalaciones de la Municipalidad,
\$33.60 Zona Urbana,
\$38.85 Zona Rural.